

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 30213

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA
SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DESDE EL 28
DE JUNIO HASTA EL 3 DE JULIO DE 2014

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1, literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República del Perú y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional desde el 28 de junio hasta el 3 de julio de 2014, con el objeto de participar en la Sexta Edición del Foro Internacional Económico de América Latina y el Caribe, la Reunión de Alto Nivel del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y sostener reuniones al más alto nivel con autoridades y empresarios franceses con miras a fortalecer la relación bilateral, las mismas que se realizarán en la ciudad de París, República Francesa.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil catorce.

FREDY OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Congreso de la República

LUIS IBERICO NÚÑEZ
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPUBLICA

Lima, 26 de junio de 2014

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DÍAZ
Presidente del Consejo de Ministros

1102909-1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROSAutorizan viajes de funcionarias del
INDECOPI a la Confederación Suiza y
Brasil, en comisión de serviciosRESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 206-2014-PCM

Lima, 26 de junio de 2014

Vista la Carta Nº 376-2014/PRE-INDECOPI, del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI; y

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de mayo de 2013, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI y la Cámara de Comercio Americana del Perú (AMCHAM), organizaron el "Concurso Nacional de periodistas sobre Propiedad Intelectual";

Que, el referido concurso tuvo por objetivos: i) incentivar la especialización de los profesionales del periodismo, en temas de protección de la propiedad intelectual; ii) promover la difusión pública de temas relacionados a la protección de la propiedad intelectual, de manera eficiente y correcta; y iii) propiciar la generación de espacios periodísticos especializados en propiedad intelectual, así como la generación de líderes de opinión en propiedad intelectual;

Que, de acuerdo con las bases del mencionado concurso los periodistas que ocupen el primer puesto en cada categoría serán premiados con un viaje con todos los gastos pagados a la sede del Organismo Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), ubicada en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a fin de que puedan realizar una pasantía en temas de propiedad intelectual;

Que, los ganadores del Primer Puesto por categorías de dicho concurso fueron el señor Jorge Luis Malpartida Tabuchi, Periodista de la Empresa Editora El Comercio - Suplemento Regional de Arequipa, Ganador de la Categoría Reportajes Publicitarios en Medios Impresos (Diarios y Revistas) de Lima o Regiones, la señora Anny Maibeth Gamarra Quispe, Periodista de Radio Capital - Grupo RPP, Ganadora de la Categoría Reportajes Difundidos en Medios Radiales de Lima o Regiones, y el señor Héctor Alexander Vigo Terán, Periodista del Instituto de Radio y Televisión del Perú - IRTP / TVPerú Canal 7, Ganador de la Categoría Reportajes Difundidos en Canales de Televisión en Lima o Regiones;

Que, a fin de procurar un adecuado aprovechamiento de los conocimientos que puedan obtener los periodistas ganadores del "Concurso Nacional de periodistas sobre Propiedad Intelectual", el INDECOPI y la AMCHAM, han establecido llevar a cabo una "Misión de Trabajo en temas de Prensa y Propiedad Intelectual", la cual se realizará en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 7 al 11 de julio de 2014;

Que, la "Misión de Trabajo en temas de Prensa y Propiedad Intelectual", tiene por finalidad que los participantes puedan realizar reuniones de trabajo, pasantías y visitas de estudio a la OMPI, a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), a la Organización Mundial del Comercio (OMC), y a la Representación Permanente de la República del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Internacionales con sede en la ciudad Ginebra, con el objetivo de conocer el manejo integral del sistema de protección de la Propiedad intelectual en todas las ramas del derecho y comercio internacional;

Que, el INDECOPI ha sometido a consideración la participación en la "Misión de Trabajo en temas de Prensa y Propiedad Intelectual", de la señora Carmen Edita Sandoval Coronado, Gerente de la Gerencia de Promoción y Difusión (GPD) del INDECOPI, dado que cuenta con la experiencia profesional y técnica requerida para este tipo de reunión, siendo que es la funcionaria encargada de proponer, ejecutar y supervisar las estrategias de comunicación y proyección de la imagen institucional y de la cultura de la competencia, de la calidad y el respeto de la propiedad intelectual; así como de la identificación de aquellas oportunidades que permitan posicionar al INDECOPI como una institución a la vanguardia en temas de propiedad intelectual;

Que, adicionalmente a lo expuesto, resulta importante la asistencia de la señora Carmen Edita Sandoval Coronado, dado que le permitirá al INDECOPI formar parte de las discusiones técnicas que desarrollen los periodistas ganadores del "Concurso Nacional de Periodismos sobre Propiedad Intelectual" al interior de las pasantías que realizarán en los organismos internacionales, así como en los aspectos de difusión y comunicación que realiza la